

(«Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), al Centro Residencial denominado «San José Obreros, en Ose (La Coruña).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 338/1969, de 27 de febrero, por el que se declaran de interés social las obras de reforma y ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria y Media «Sagrado Corazón», en Sitges (Barcelona), de la Asociación Cultural de Sitges, dirigido por los Padres Escolapios.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de reforma y ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria y Media «Sagrado Corazón», en Sitges (Barcelona), de la Asociación Cultural de Sitges, dirigida por los Padres Escolapios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 339/1969, de 27 de febrero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Gran Capitán», en Aravaca (Madrid), de la Entidad «Grissa, S. L.»

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Gran Capitán», en Aravaca (Madrid), de la Entidad «Grissa, Sociedad Limitada».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 340/1969, de 27 de febrero, por el que se declaran de interés social las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «López Vicuña», en el barrio de San Blas, Madrid, de la Congregación de Hijas de María Inmaculada.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos

cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «López Vicuña», en el barrio de San Blas, Madrid, de la Congregación de Hijas de María Inmaculada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 341/1969, de 27 de febrero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio Mayor «Loyola», en la Ciudad Universitaria de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio Mayor «Loyola», en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 342/1969, de 27 de febrero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria de la Cooperativa de Viviendas «San Vicente de Paúl», en Málaga.

En virtud de expediente reglamentario a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria de la Cooperativa de Viviendas «San Vicente de Paúl», en Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 343/1969, de 27 de febrero, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria denominado «Jaime Balmes», sito en la carretera del Palmar, 78, Murcia.

En virtud de expediente reglamentario a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de un nuevo edificio